

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y ACEPTACION DE LA PROPUESTA

Que de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo No 001 del 20 de Diciembre de 2024 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, Vigilancia, Control y Régimen Sancionatorio Contractual de la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S. E.S.P. "ALCARI S.A.S E.S.P.". en el numeral 5.1 de la parte I, ALCARI S.A.S. E.S.P seleccionará a los contratistas mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** y sin que sea necesario haber recibido previamente varias ofertas, en los siguientes casos:

d) Para la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que se deban contratar con determinada persona natural o jurídica, en atención a sus calidades o competencias o para la realización de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Que en concordancia con lo anterior el numeral **5.1.4 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, establece: "Con soporte en los documentos presentados por el interesado, el área líder de la necesidad como responsable del proceso, deberá dejar constancia escrita, en la cual señale que la persona natural o jurídica está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demostró su idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, la cual deberá estar debidamente soportada."

PERFIL PROFESIONAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

TITULO: Administrador de empresas

UNIVERSIDAD: Corporación Universitaria Minuto de Dios

ESPECIALIZACIÓN: Especialista en Gerencia de Proyectos

UNIVERSIDAD: Corporación Universitaria Minuto de Dios

Artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015 (...) Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.

EXPERIENCIA

ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CARGO
Municipio de Ataco	13/01/2024	30/05/2024	Administrador de empresas
Municipio de Ataco	01/06/2024	31/07/2024	Administrador de empresas
Municipio de Ataco	01/08/2024	1/12/2024	Administrador de empresas

"Crecemos con responsabilidad"

Calle 9 No 16-84 - Telefono:0267598

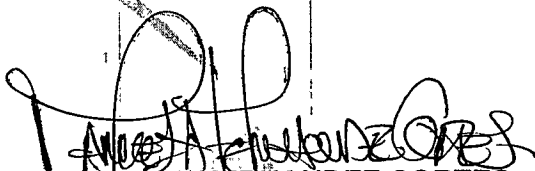
contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co

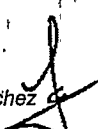
Municipio de Ataco	08/01/2025	30/03/2025	Administrador de empresas
Municipio de Ataco	01/04/2025	30/06/2025	Administrador de empresas
Municipio de Ataco	03/07/2025	30/12/2025	Administrador de empresas
TIEMPO DE EXPERIENCIA			2 años

Por lo anterior, se deja constancia que **YEIDY ACOSTA GUZMAN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.218.693 de Neiva, cuenta con la preparación, el conocimiento y la capacidad e idoneidad para ejecutar el objeto contractual que corresponde a: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE GESTIÓN, PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P.**, teniendo en cuenta que se realizó la verificación de la hoja de vida y soportes del postulante, evidenciando que cumple con la formación académica, experiencia exigida para ejecutar el objeto del contrato y demás requisitos establecidos por la entidad para la contratación y por ende se acepta la propuesta presentada.

Dada en Ricaurte-Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2026


STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMÉNEZ
Gerente ALCARI S.A.S E.S.P


MARICELA HERNÁNDEZ CORTES
Secretaria General ALCARI S.A.S E.S.P


Proyecto: Luisa Fernanda Cubillos Sánchez
Asesora Jurídica Externa - Contratación